

El régimen y la moral en las relaciones entre Venezuela y Estados Unidos (2001-2010)*

Regime and Morality in the Relations between the United States and Venezuela (2001-2010)

Jo-ann Peña Angulo**

Profesora de la Escuela de Historia, Universidad de Los Andes. Historiadora.
Magister Scientiarum en Ciencias Políticas, ULA

Resumen

A partir de la relectura del modelo teórico la *justicia como equidad* del filósofo John Rawls, intentamos estudiar y comparar la política exterior de los gobiernos de Venezuela y Estados Unidos, concebidos estos como *entes morales*, capaces actuar desde y no solo en concordancia con los principios de justicia y de revisar y racionalmente perseguir una concepción del bien. En efecto, observaremos cómo ambos gobiernos actúan racional o razonablemente dependiendo de sus particularidades históricas, a través de la relación entre el régimen político y la moral, siendo esta última la que nos permita estudiar la prioridad de lo justo sobre lo bueno, es decir, la *concepción pública de justicia* del modelo rawlsiano de la *justicia como equidad*.

Palabras clave

Venezuela; Estados Unidos; Moral; justicia

Abstract

On the basis of a second reading of John Rawls's theoretical model justice as fairness, I try to study and compare the foreign policy of the governments Venezuela and the United States, conceiving them as moral entities. In this regard, they are considered to have the capacity to act from and in accordance with the principles of justice, as well as to assess and pursue rationally a conception of the good. Indeed, I shall appraise how both governments act rationally or reasonably depending on their historical circumstances, through the political regime and morality. This latter will help to study the priority of what is just over what is good, that is, Rawls's public conception of justice in his work justice as fairness.

Key words

Venezuela; The United States; morality; justice

* Este artículo forma parte de una investigación más amplia de nuestra autoría.

** **Correo electrónico:** joannangulo@gmail.com

Recibido: 09-03-2015

Aprobado: 09-11-2015

ESTUDIO PRELIMINAR: LA MORAL, EL RÉGIMEN POLÍTICO Y LA JUSTICIA COMO EQUIDAD

El estudio de la política exterior de los gobiernos de Venezuela y Estados Unidos como *entes morales*, influenciados por el *chavismo-bolivarianismo* y el *neconservadurismo*, implica el análisis del disenso y consenso de sus particularidades político-doctrinarias con respecto a las concepciones del bien y la justicia, dentro del escenario internacional. Si partimos que el filósofo John Rawls afirma que los seres humanos como “personas morales son capaces de anteponer su concepción de lo justo a su concepción del bien, es decir, están dispuestos a ser razonables antes que racionales” (Requejo y Gonzalo, 2009, p. 95), cabría preguntarnos si los gobiernos de Estados Unidos y Venezuela como *entes morales* serían capaces de actuar de la misma forma, es decir, si serán capaces de anteponer lo justo a su concepción del bien.

Tomando en cuenta que, tal como lo señala Rawls, “el bien debe ser entendido no en sentido estrecho sino como una concepción de lo que es valioso en la vida humana” (p. 32), corresponderá al Gobierno o Estado conseguir sus fines últimos, dependiendo de la concepción del bien que posean, influenciada por su entorno social, religioso, cultural, entre otros. En este sentido, cuando hacemos referencia de los gobiernos como *entes morales*, partimos de la idea de la *persona moral* rawlsiana, es decir, aquella que posee dos capacidades morales fundamentales, una para actuar desde y no solo en concordancia con los principios de justicia, y otra para revisar y racionalmente perseguir una concepción del bien. En consecuencia, la sociedad que estos *entes morales* construyen o procurarán instituir está amparada en valores morales, ideológicos, políticos y doctrinarios que no impiden que la *concepción pública de justicia* que ellos intentan crear esté exenta de cuestionamientos y sea necesariamente compartida por todos los países en el caso del escenario internacional, sin que esto desmerite el esfuerzo que los gobiernos puedan hacer para convivir en armonía.

De tal forma, que cuando intentamos estudiar el problema del régimen y la moral nos enfrentamos a la eterna disyuntiva de las confrontaciones y las contradicciones ideológicas y morales de los diversos países, quienes necesitan deponer actitudes, practicar la tolerancia y compartir responsabilidades para el logro de aquello que Kant llamó la paz perpetua. Al respecto, con la analogía de la *justicia como equidad*¹

¹ En palabras del propio autor, fue presentada como tres lecturas en la Universidad de Columbia en abril de 1980. La primera de ellas titulada: “Rational and full autonomy”, del 14 de abril; la segunda: “Representation of freedom and equality” del 15 de abril, y la tercera “Construction and objectivity” del 16 de abril. Todas

rawlsiana que proponemos, pretendemos conjugar las ideas del ente moral –gobierno– con la *concepción pública de la justicia*, entendiendo esta última no como aquella aceptada mutuamente por todos, sino dependiente de las concepciones particulares. Así, los *entes morales* deberán conectar sus ideas de justicia y bien con la *concepción pública de justicia* de la *sociedad bien ordenada* –en nuestro caso de estudio, la sociedad internacional– como *sociedad ordenada modificada* –por no cumplir con todos los requisitos– cuyos elementos, como lo afirma John Rawls, son: poseer una estructura básica, procurar no solo el bien de sus ciudadanos, sino establecer la prioridad de lo justo sobre lo bueno.

A sabiendas que el modelo de *justicia como equidad* comprende la sociedad bien ordenada (*well-ordered society*) –en la cual se da la prioridad de lo justo sobre lo bueno, es decir, la concepción pública de la justicia–, la *posición original* (*the original position*) –intermediario entre ambos– y la persona moral (*moral person*), estudiaremos la concepción moral de la política exterior de ambos gobiernos en sus relaciones recíprocas, tomando en cuenta dichos postulados teóricos. Adicionalmente veremos asimismo cómo la tesis de la analogía doméstica de Hidemi Suganami es una posibilidad cierta en el campo de las relaciones internacionales.

En consecuencia, la llamada por nosotros *sociedad bien ordenada modificada* para la esfera de la política interna,² será concebida en política externa como la comunidad internacional, cuyos estatutos, normas, reglamentos oficiales o tratados internacionales³ deberían permitir la convivencia armónica entre unos y otros. De tal manera, la *sociedad internacional modificada* debería priorizar lo justo sobre

forman parte de las *Cuarta lecturas sobre John Dewey*. Es importante aclarar que a pesar que John Rawls propone el estudio de la política internacional en su obra *El derecho de gentes*, preferimos plantearnos el estudio de esta a partir del modelo de la *justicia como equidad*.

² La concepción moral de la política interna de Venezuela y Estados Unidos durante el período 2001-2010 bajo el modelo rawlsiano de la *justicia como equidad*, es objeto de estudio en otro ensayo publicado en la revista *Tiempo y Espacio*, n° 63, Centro de Estudios Históricos Mario Briceño Iragorry, titulado “La justicia como equidad, el régimen político y las morales del siglo XXI en Venezuela y Estados Unidos”.

³ “Según Bidart Campos, el término *tratado* tiene un sentido *lato* comprensivo de todo acuerdo entre sujetos o personas internacionales, es decir, entre miembros o partes de la comunidad internacional; y un sentido más *estrecho* y formalista, reservado para los acuerdos internacionales celebrados de conformidad con el procedimiento especial que cada Estado arbitra en su ordenamiento interno. Los *tratados internacionales* revisten múltiples formas, aparte de los propiamente tales, y son los denominados convenios, convenciones, acuerdos, actas, protocolos, actos y protocolos adicionales, notas reversales, pactos, concordatos, *modus vivendi*, declaraciones, según enumeración del citado autor. Se llaman *tratados-contratos* los que regulan materias que afectan directamente a las partes intervinientes, como los relativos a límites, alianzas, relaciones comerciales. Y se denominan *tratados-leyes* los que adoptan reglas o normas de derecho en una materia común: unificación de Derecho Internacional Privado o declaración de derechos individuales” (Ossorio, 1999, p. 964).

lo bueno. No obstante, la entenderemos aquí bajo dos perspectivas: una vinculada a la visión moral de cada país, donde se da la preeminencia de lo bueno sobre lo justo, y la otra donde se prioriza lo justo sobre lo bueno, a través en este caso de los organismos e instituciones internacionales, en que prevalece el derecho internacional. Al respecto vale agregar: “El Derecho Internacional está formado por las normas jurídicas internacionales que regulan las leyes de los Estados. Los acuerdos y tratados internacionales, las notas diplomáticas, las enmiendas y los protocolos forman parte de esta rama del derecho” (UNAM, citado en 2011).

Dado que partimos de la relación régimen político y moral, y que no hay una noción del bien internacional, debemos reconocer igualmente la imposibilidad que dicha jurisprudencia sea aceptada mutuamente por todos, tal cual lo concibe Rawls para su tesis la *justicia como equidad*. Aun así, esto no restringe la posibilidad de que el consenso sea entendido entonces en términos de pluralidad, libertad e igualdad, partiendo de que los *entes morales* son libres en virtud de sus poderes morales y que son iguales en virtud de las mismas diferencias. Es decir, que lo son no porque todos piensan igual, sino porque todos tienen la posibilidad de pensar distinto, dicho a contrapelo entonces de la definición del *velo de la ignorancia*, expuesto por Rawls.

Por consiguiente, la *sociedad internacional modificada*, partiendo de los tratados internacionales formales y no formales y del valor moral que los gobiernos le atribuyan al institucionalismo⁴ internacional, debieran asegurar siempre la preeminencia de lo justo sobre lo bueno. No obstante, el institucionalismo internacional permite por una parte que Estados Unidos y Venezuela se reúnan en organizaciones comunes como la ONU,⁵ OEA, cuyos estatutos buscan el bien “común”, a la

⁴ “La crítica habitual a las instituciones internacionales es que sus normas no se pueden hacer cumplir externamente, como si sucede con las de otras organizaciones gubernamentales. A falta del uso de la fuerza, casi no hay medio de asegurar que las normas y pautas de las organizaciones internacionales se hagan cumplir. Por otro lado, sus normas son tan viables como aquellas promulgadas por otras estructuras, y el impacto interno de las normas tiende a ser la principal característica definitoria de las instituciones” (Peters, 2003, p. 189).

⁵ “Para las Naciones Unidas, el concepto de Estado de derecho ocupa un lugar central en el cometido de la Organización. Se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal” (ONU, 2010).

vez que admite que ambos países establezcan por su parte otras instituciones sin la presencia en conjunto de alguno de ellos. Al respecto: "...evaluar y medir el comportamiento de un Estado en política internacional es, *ceteris paribus*, más difícil que analizar el de miembros individuales de una única organización en la arena más restringida de la política nacional. Además el número de influencias sobre el comportamiento de un Estado en política internacional puede ser mayor que el que opera en la política doméstica convencional..." (Peters, 2003, p. 194).

Es así como en la praxis de la política internacional observamos que las ideas de justicia y bien de los *entes morales*, muchas veces no compaginan ni entre ellos ni con dichas normativas. Tal admisión plantea nuevamente el problema de las particularidades morales y de la preeminencia o no de lo justo sobre lo bueno del régimen político dentro de la política exterior. Concebiremos así la *posición original* como el espacio para los consensos o disensos, con la salvedad que mencionáramos ya en política doméstica, que en nuestra propuesta los gobiernos y estados como *entes morales*, libres e iguales en la *posición original* no ignorarán sus ventajas y desventajas, como sí lo plantea Rawls. Bien vale entonces añadir a las interrogantes anteriores la pregunta: ¿Qué pasará con la *posición original* en el ámbito del escenario internacional, en el cual dos países tan disímiles como Venezuela y Estados Unidos como *entes morales* intentan llegar a un consenso, que realmente asegure un entendimiento justo y bueno para ambas partes?

Visto lo anterior, nuestro intento de definir el papel que juega la moral dentro del juego de la creación y construcción de las percepciones respecto al régimen político justo o el régimen político bueno de la política exterior entre Venezuela y Estados Unidos, cobra perfecta validez, pues la independencia de la idea del bien se convierte en el punto a discutir, pues esta y la justicia estarán condicionadas —se acepte o no— por la concepción moral de un determinado régimen político. De allí la importancia de dar una caracterización histórica de la concepción moral de la política exterior de los gobiernos de Venezuela y Estados Unidos durante el período de estudio mencionado, bajo el *chavismo-bolivarianismo* y el *neoconservadurismo*, a sabiendas de que, en nuestro caso de estudio, en política externa la *concepción pública de justicia* depende directamente de dos factores: el primero, de la concepción moral de la política exterior del gobierno como *ente moral*, y el segundo, de la *concepción de justicia* establecida en los estatutos internacionales aceptada y no necesariamente reconocida mutuamente por los demás países, merced a la *posición original*.

VENEZUELA: LA CONCEPCIÓN MORAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL CHAVISMO-BOLIVARIANISMO (2001-2010)

En el caso de nuestro país, el *chavismo-bolivarianismo* supuso bien implementar un giro a la concepción tradicional de la política exterior venezolana, una especie de *cambio de régimen*, en el cual el petróleo continúa siendo el elemento primordial para ganar alianzas internacionales.

Vale recordar que a partir de 1958 y tras un proceso de maduración política, la política exterior venezolana contempla elementos filosófico-morales —tal cual lo expone Aristides Calvani⁶—, que permitirán dar forma en algunos casos a la comprensión de los gobiernos venezolanos con respecto a sus relaciones internacionales. El preámbulo de la política exterior de la democracia representativa fue la llamada *Doctrina Betancourt*,⁷ que esgrimía el argumento de “solo son legítimos los gobiernos que surgen como resultado de elecciones libres” (Velásquez y Calvani, 1979, p. 468).

Dentro de este contexto, Calvani aporta las ideas del *bien común universal*, *la justicia social internacional*, *el pluralismo ideológico*, *la unidad latinoamericana*, *la solidaridad pluralista*, *el nacionalismo democrático*, *la soberanía sobre los recursos naturales*, entre otras, que dibujan para la posteridad patrones de la política exterior de Venezuela. En dicho crisol de ideas, los principios de la *defensa del derecho de los pueblos a la libre disposición de sí mismos*,⁸ *la política de no intervención*⁹ y de la *soberanía*, son elementos constantes.

⁶ Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela (1969-1974), político y académico. Fundador de las Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello y del Instituto Internacional de Formación Demócrata Cristiano (Ifedec). Murió en el año 1986, junto a su familia, en un accidente aéreo en Guatemala.

⁷ El presidente Rómulo Betancourt expresaría: “Parece llegado el momento en que el sistema de la Organización de los Estados Americanos se articule en forma tal que puedan ser excluidos de la comunidad jurídica internacional los gobiernos que no hayan nacido del voto libremente emitido y que no respeten los derechos humanos” (Velásquez y Calvani, 1979, p. 468).

⁸ En el año 1979, Aristides Calvani acota que dicho principio es conocido como el de autodeterminación. “Esta convicción lleva a Venezuela a brindar ininterrumpidamente y con toda energía, su firme apoyo al proceso de descolonización. Son innumerables las intervenciones, proposiciones y gestiones en ese sentido” (Velásquez y Calvani, 1979, p. 452).

⁹ Al respecto, cabe señalar la lectura que de dicho principio se intenta hacer desde la Cancillería venezolana por parte del canciller Arcaya y del mismo Rómulo Betancourt. El primero expresaba en 1960: “La Cancillería venezolana reitera, pues, la universalidad y la sinceridad necesarias de la no intervención, pero inicia diversas gestiones con miras a un nuevo análisis del concepto tradicional de la no intervención. Aun cuando estima que es principio vertebral del sistema interamericano, considera que debe ser revisado y actualizado, en forma tal, que en lo sucesivo, no sea posible que las violaciones a la dignidad de la persona humana se

No nos detendremos aquí a analizar si la política internacional de la Venezuela de esos tiempos correspondía o no a los parámetros morales de su política interna, pues sería este otro tema de estudio. Sin embargo, resulta pertinente esta síntesis histórico-moral, especialmente cuando desde la influencia del *chavismo-bolivarianismo* se procura un *cambio de régimen* de la política interna y externa, especialmente luego de abril de 2002.

Así, pues, la política externa de Venezuela, como *ente moral*, podemos clasificarla en dos etapas, a saber: *La moral de la democracia participativa internacional* (1999-2006), pues hay un ahínco del Gobierno venezolano para que el término sea aceptado en los organismos e instituciones internacionales –de allí su tinte social– y la *moral del petróleo* (2006-2010).

La moral de la democracia participativa internacional (1999-2006)

El gobierno venezolano presentó por primera vez esta concepción democrática durante la XXIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, realizada en la Ciudad de Guatemala en el mes de junio de 1999. En efecto, en este foro el entonces ministro de Relaciones Exteriores, José Vicente Rangel, adelantó un proyecto de declaración sobre democracia participativa que contrastó con la iniciativa norteamericana de fortalecer la tesis de la democracia representativa y de crear un grupo de países miembros de la OEA a fin de prestar asistencia institucional a países con problemas políticos (Romero y Cardozo, 2002, p. 157).

La implementación de la democracia participativa¹⁰ dentro de la política exterior venezolana incluye posturas de origen marxista, antisistema, “anticapitalista”, antijudía, “antioccidental”, y “antiestadounidense”,¹¹ que oscilan entre el desdén

escuden en el parapeto de dicho principio y queden por obra y gracia del mismo, impunes en la conciencia internacional” (Velásquez y Calvani, 1979, p. 452).

¹⁰ “El tratamiento prioritario y urgente de nuestra política exterior estará orientado, en primera instancia, hacia la fachada caribeña, hacia la fachada andina y hacia la fachada amazónica. Es el viejo sueño de Bolívar, de Martí, de Sandino, de O’Higgins y de Artigas. Es la unión de todos. La unión en lo interno de cada país, la consolidación de todos nosotros, uno a uno, pero al mismo tiempo la consolidación de un gran bloque de fuerzas en esta parte del mundo” (Chávez Frías, 1999).

¹¹ Según F. Taylor Peck, no debemos olvidar el sentimiento antiamericanista o antiestadounidense en Latinoamérica entre 1900 y 1930, especialmente gracias al llamado *Corolario Roosevelt*, que supuso las bases de una “moralidad latinoamericana”, que perdura con sus matices hasta el día de hoy. Según Peck, “durante 1902-1903 la emergencia de Brasil a la sombra de Gran Bretaña en busca de políticas más autónomas en una

hacia las instituciones internacionales en las que se encuentre como miembro Estados Unidos y la creación y transformación de organizaciones y convenios internacionales liderados por Venezuela, amén del petróleo, y de las que se excluye al país norteamericano, como es el caso del ALBA (2001), Petrocaribe (2005), Petroandina (2005), Petrosur (2005) como parte de Petroamérica y Unasur (2008), entre otros.

El antiinstitucionalismo¹² formal de Venezuela en política exterior es influenciado por el marco ideológico del sentimiento y retórica antiestadounidense, adelantado ya en política interna.¹³ Así, en el plano internacional la situación es aprovechada por el Gobierno de Venezuela desde el punto de vista moral para intentar crear un marco multipolar, que surgido desde Latinoamérica haga frente a las “pretensiones colonialistas y usurpadoras del Imperio norteamericano” dentro de las relaciones internacionales. En este sentido, no resulta descabellado que para no violar estatutos internacionales el Gobierno venezolano considere partir de cero con organizaciones en las que Estados Unidos sea el gran ausente, y así gracias al petróleo –siendo paradójicamente el mejor cliente Estados Unidos– conseguir y consolidar alianzas que le aseguren cierta fidelidad y que le permitan a su vez, “exportar y difundir” la ideología del *chavismo-bolivarianismo*, siguiendo los patrones de la izquierda mundial y con un marcado resentimiento antiestadounidense.

Esta lucha de significados y de valoraciones morales propias del *chavismo-bolivarianismo* busca sustentarse en patrones culturales, en los que la historia o la interpretación que de ella se haga se convierte en el vehículo y repositorio que todo lo aguanta y soporta. Es así como el imaginario del *chavismo-bolivarianismo* de la política exterior venezolana busca afianzarse en pleno siglo XXI, por una parte, en el *bolivarianismo* y los próceres de la independencia, como una forma de crear y

especie de tratado no escrito con los Estados Unidos y la revolución mexicana, incrementó el intervencionismo estadounidense soportado por los tratados regionales del principio Tobar –expuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, Carlos R. Tobar en 1907– principio incluido dentro de las doctrinas de reconocimiento de los gobiernos y basada en el principio europeo de la legitimidad” (Taylor, 1997, p. 146).

¹² Debemos tener cuidado en el sentido que entendemos antiinstitucionalismo, pues hacemos aquí referencia a la negativa del Gobierno venezolano de formar parte de cualquier organización internacional en la que se halle Estados Unidos como miembro. Este hecho no significa que el Gobierno venezolano deje de creer en las instituciones o el institucionalismo internacional. Esto debemos tenerlo en cuenta especialmente si entendemos, como Robert Keohane, los regímenes “...como instituciones con reglas específicas, acordadas entre los gobiernos, referentes a conjuntos específicos de temas en política internacional” (Peters, 2003, p. 193).

¹³ Al respecto, véase el artículo citado de nuestra autoría.

fortalecer vínculos que a priori se toman como necesariamente comunes¹⁴ a toda Latinoamérica. Y por la otra, en argumentos antiestadounidenses como aquellos expresados por Hugo Chávez en diciembre de 2001, en ocasión de la creación del ALBA, en las que afirma que el “modelo neoliberal no puede ser la base ni el marco para nuestros modelos de integración...” (Portal ALBA, 2009).

No es de extrañar entonces que, en política exterior, los conceptos de *autodeterminación de los pueblos* –usado ya en la diplomacia venezolana luego del 58, y conocido como el principio *defensa del derecho de los pueblos a la libre disposición de sí mismos*–, *soberanía*, *panamericanismo* e *integración latinoamericana*, se conjuguen retóricamente al *chavismo-bolivarianismo*, aunados a aquellos que reza el artículo 152 de nuestra carta magna de 1999 relacionados con la *igualdad*, *independencia*, *libre determinación* y *no intervención en sus asuntos internos*, delinean de manera “clara” la política internacional de nuestro país, aunque paradójicamente sea precisamente Venezuela denunciada en múltiples oportunidades por intromisión¹⁵ en asuntos internos de otros países.

Caso curioso sucede con el ALBA, que al intentar oponerse desde todo punto de vista a los *tratados de libre comercio* o TLC, por encontrarse estos bajo la esfera de influencia de Estados Unidos, incluya en su lugar la denominación de *tratado de comercio de los pueblos* y adopte el vocablo *grannacional* en oposición al de *transnacional*.¹⁶

¹⁴ Al estudiar Latinoamérica se ha cometido el error de concebirla como un conglomerado de agentes o actores que conquistados y colonizados por Europa se han mantenido sin cambios ni transformaciones a lo largo del devenir histórico.

¹⁵ Así, la crisis entre Venezuela y Colombia (2005), el activo apoyo del Gobierno venezolano a Ollanta Humala en las elecciones peruanas (2006), el caso de Manuel Zelaya en Honduras (Chávez, 2005), entre otros. Basándose en estos principios, Venezuela ha igualmente denunciado injerencia de otros países en su política interna, especialmente tenemos la crítica y los señalamientos constantes en contra del Gobierno de Estados Unidos, inclusive ante cualquier *impasse* con terceros, como en el caso del *Plan Colombia*. En consecuencia, el Gobierno venezolano busca la forma de responsabilizar a Estados Unidos aun sin pruebas reales. Esto se observa claramente en la crisis entre Venezuela y Colombia de 2005, posterior a la captura del guerrillero colombiano Rodrigo Granda. En esa ocasión el presidente Chávez afirmaba: “Esos son factores precisamente, que están detrás de la cizaña, detrás de los intereses hegemónicos, imperialistas y divisionistas” (Chávez, 2005).

¹⁶ En este contexto, *grannacional* se define a través de tres fundamentos, expresándose taxativamente en el nivel ideológico, lo siguiente: “...la afinidad conceptual de quienes integramos al ALBA, en cuanto a la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal, la necesidad del desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía de nuestros países y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas” (Portal ALBA, 2009).

Ahora bien, al transitar de la *democracia representativa* a la *democracia participativa* o *socialismo del siglo XXI*, la política exterior de Venezuela adopta una semántica ideológica y moral que actualiza concepciones políticas ya establecidas, al unísono de que “radicaliza” su estrategia internacional contra todo aquello que considere “inmoral”. En consecuencia, las acciones lógicas y racionales del Gobierno, dentro de su pretendido *cambio de régimen*, son buscar y construir elementos comunes que permitan identificarse a unos y otros, y qué mejor forma de hacerlo que unirlos a todos bajo el enemigo “natural”, es decir, Estados Unidos.

En momentos, a este discurso del Gobierno venezolano en política exterior se suma la idea del antijudaísmo, al parecer como una extensión de su política interna. La lectura del Gobierno venezolano con respecto al Estado de Israel no podría ser otra, si tomamos en cuenta la posición del presidente Chávez con respecto al conflicto Palestina-Israel y a los *lobbys* judíos en el Gobierno estadounidense. Este punto es uno de los pilares morales de su diatriba en contra del gobierno de George W. Bush y los *neoconservadores* —aunque no les llame así— por su accionar en dicho conflicto. Al respecto, no debemos olvidar la influencia de las relaciones Venezuela-Irán¹⁷ y Venezuela-Siria¹⁸ como aditivos a su simpatía por Israel, sumadas a las declaraciones que niegan¹⁹ el holocausto judío por parte de Mahmud Ahmadinejad.

¹⁷ Ambos países establecieron sus relaciones diplomáticas en el año 1947, sin embargo, fue en 1970 cuando se nombran los primeros embajadores. Recordemos que Irán no mantiene relaciones con Estados Unidos desde la llamada Revolución Islámica de 1979. En este sentido, comparte con Venezuela un “enemigo natural” al que deben enfrentarse. Chávez y Ahmadinejad intentan profundizar sus relaciones en el llamado ámbito Sur-Sur, con una marcada ideologización de la política externa amén de la interna. Esta ideologización comprende el antiamericanismo y la ayuda entre países “hermanos” que adversen el modelo capitalista y liberal estadounidense.

¹⁸ Esta relación “se consolidó a finales de los años noventa con una serie de acuerdos bilaterales cuando Hugo Chávez llegó al poder. Para entonces gobernaba Siria Hafez el Asad, padre del actual dictador, que encontró en Chávez un reflejo latinoamericano de su discurso de oposición a Estados Unidos, su condena de la ocupación israelí y su propuesta de alternativa a los planes geoestratégicos del Imperio, Estados Unidos, Israel y aliados. Este recurso mediante el cual ambos líderes se posicionaban como el azote del Imperio, uno en Latinoamérica y otro en Oriente Medio, ha sido el principal factor de unión y comunión entre ambos gobiernos. Desde el año 2000, sin embargo, coincidiendo con la muerte de Asad y la llegada de su hijo al poder, el gobierno sirio inició un proceso de reformas para la liberalización de la economía, que desmanteló en pocos años el sistema sanitario y educativo público, con la privatización de colegios y hospitales y la imposición de tasas desorbitadas que dejaban fuera del sistema a la mayor parte de la población. Este proceso de reformas, que contaba con el respaldo de la Unión Europea, aumentó la brecha entre ricos y pobres de forma dramática” (Nachawati, 2013).

¹⁹ Dicho movimiento negacionista comenzó con los mismos nazis. Forma parte del llamado revisionismo histórico. Tiene imbricaciones políticas e ideológicas importantes en aquellos movimientos y gobiernos que adversan el modelo occidental, como los países árabes.

Posteriormente, esta idea del antijudaísmo del *chavismo-bolivarianismo* fue sustituida por el antisionismo y el sentimiento proárabe. Así, mientras el antijudaísmo no puede desligarse del estigma del holocausto, el antisionismo garantiza una posición sólida en el abanico de los países árabes.²⁰ Observamos entonces cómo el contenido político e ideológico de la política exterior venezolana parece en ciertos momentos conllevar una concepción moral del mundo que “rechaza” todo principio occidental, americano, liberal y capitalista. En su lugar, parece convertirse Venezuela en un país occidental, que “rechaza” lo occidental, para exaltar valores morales e históricos de los pueblos del Medio y Cercano Oriente, culturalmente lejanos y desconocidos. Es así que la alianza del *chavismo-bolivarianismo* con los países de la Liga Árabe,²¹ se concreta de manera grandilocuente sin importar que algunos de ellos tengan relaciones con Estados Unidos. Aun así Venezuela se vincula a estos de manera individual y a través de asociaciones como Unasur, junto a la cual se creó la Cumbre América del Sur-Países Árabes (ASPA²²) en 2005, en Brasilia. Dichas alianzas intentaron ganar espacios en organismos internacionales como una forma de “desafiar” a Estados Unidos. En consecuencia, en el año 2006 se llegó a hablar del apoyo²³ de la Liga Árabe a Venezuela para que formara parte del *Consejo no Permanente de Seguridad* de la ONU, de la inclusión²⁴ de nuestro país como miembro observador en la Liga Árabe y, posteriormente en 2010, de la

²⁰ Al respecto, Raimondo Kabchi, asesor de Chávez para el mundo árabe, expresaba: “La política de Chávez es una política de principios, un antiimperialismo donde se encuentre la solución de los problemas por la vía pacífica y no a bombazos. El respeto al derecho a la autodeterminación de los pueblos, la lucha en contra de una globalización agobiante y la creación de un mundo multipolar, que garantice cierto equilibrio, y que no haya un solo polo, como en la actualidad. Pero los enemigos de Chávez dicen que estas visitas se deben a lo económico, como si ellos en su relación con USA lo hacen en base a la Biblia o principios religiosos... y son unos simples levantadores de brazo para apoyar a USA en cualquier cosa” (Salas, 2010, p. 227).

²¹ Fundada el 22 de marzo de 1945. Entre sus miembros tenemos a Libia, Líbano, Siria, Palestina, Irán, Irak, Marruecos, Jordania, Arabia Saudí y otros.

²² Su objetivo es “impulsar el intercambio económico y comercial entre los países de la Liga Árabe y la Unión de Naciones Suramericanas –Unasur, además de buscar puntos de convergencia en temas políticos de gran importancia mundial” (Cancillería de la República de Colombia. “Cumbre ASPA América del Sur-Países Árabes” [citado el 12 de septiembre de 2011]: disponible en <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/saac>

²³ “El secretario general adjunto de Asuntos Políticos de la Liga de Estados Árabes, Ahmed Benhelli, expresó su confianza en que los países árabes apoyarán a Venezuela en su aspiración de ingresar al Consejo de Seguridad como miembro no permanente. Consideró que por ser Venezuela un país amigo del mundo árabe, por “la dinamización que el Presidente Chávez ha dado a las relaciones internacionales y por el liderazgo que ha promovido y que se constata en el saldo favorable que siempre arrojan las relaciones, se logrará que el voto sea positivo para la candidatura venezolana” (Venezuela Real, “Relaciones Venezuela -Países Árabes”, 2006 [citado el 12 de septiembre de 2011]): disponible en <http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2006/07/20/relaciones-Venezuela-Paises-Arabes.html>

²⁴ Según comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela del 16 de julio de 2006.

inserción de Siria como miembro observador en el ALBA. Así, durante la visita de Bashar Al Asad²⁵ a Venezuela: “Chávez expresó su deseo de forjar una alianza geoestratégica de grandes proporciones entre Siria y Venezuela... Y junto a Al Asad hizo hincapié en la necesidad de buscar una alternativa internacional ‘al mundo que se quiso imponer, sobre todo después de que cayó la Unión Soviética y se levantara la bandera unipolar’” (EFE, 2012).

Como vemos, esta convivencia exige ideales antiamericanos y antiliberales, por lo que no resulta extraño que Venezuela no una a “sus filas morales y justas” a aquellos países que no compartan dichos preceptos. En este contexto, al ser Cuba²⁶ la inspiración ideológica a seguir por su histórico antiamericanismo, el Gobierno venezolano como ente moral establece con el régimen de la isla caribeña un conjunto de acuerdos, convenios, programas y ayudas económicas, que resultan ser del beneplácito de todos aquellos que —a pesar del tiempo— siguen añorando la utopía socialista representada por la extinta URSS y su protegida Cuba. Y es que esa imagen heroica del pasado, antagonista a las intenciones estadounidenses en un mundo bipolar, mantiene en alto a la Rusia²⁷ capitalista de hoy, que con la buena pro de Venezuela se convierte a la vez en su aliada política-moral, aprovechando

²⁵ En sus declaraciones, expresó: “Israel ni está preparada ni quiere llegar a la paz (con los palestinos). En lugar de eso está tomando acciones tácticas para convencer al mundo de que el proceso es un intento fracasado” (EFE, 2012).

²⁶ “La deuda petrolera de Cuba con Venezuela a 25 años se estima en \$4.670 millones, factura que la isla tiene la opción de pagar en parte con servicios en vez de moneda dura, dijo a EFE Jorge Piñón, analista del Centro de Política Hemisférica de la Universidad de Miami. En 2008 Venezuela envió a Cuba \$3.382 millones en productos y crudo y como el promedio del precio del barril fue \$98,58, eso quiere decir que Cuba tuvo que pagar en 90 días 50% de la factura, pero pudo financiar el otro 50% a 25 años”. Crece deuda de Cuba con Venezuela (*El Universal*, julio de 2009).

²⁷ “En su primera visita a Venezuela, Putin fue recibido con honores por el Ejecutivo de Caracas en el aeropuerto internacional Simón Bolívar... Entre los acuerdos firmados y revisados por las dos naciones se encuentran la cooperación en el uso de energía nuclear, petrolera, aeronáutica, lucha contra el narcotráfico, entre otros. También se firmó un memorando de entendimiento entre aerolíneas rusas y venezolanas para definir el establecimiento de una ruta Caracas-Moscú-La Habana-Madrid. En cuanto al sector energético, se suscribió una carta de intención para instalar una planta de generación eléctrica con una capacidad de generación de 200 a 500 megavatios, a través de la técnica de combustión de coque, elemento químico descubierto en Venezuela. Asimismo, se firmó un acuerdo de intercambio cultural (2009-2011) para promover las experiencias en artes escénicas, circenses, bibliotecas, entre otras, y establecer el día de las culturas en ambos países. Además se firmó una carta de intención para que Rusia tenga participación en cuatro yacimientos de la Faja Petrolífera del Orinoco. El objetivo de este documento es explorar y exportar hidrocarburos. Venezuela tendrá 60 por ciento de participación. Asimismo, se cancelará el bono de participación para construir la empresa mixta Petro-Miranda para explotar el yacimiento Junín 6 y desarrollar infraestructura petrolera en la Faja Petrolífera del Orinoco” (Rusia y Venezuela firmaron 31 acuerdos de cooperación” [citado el 25 de junio de 2010]: disponible en http://www.venamcham.org/index.php?option=com_content&view=article&id=210&Itemid=37

su actitud ambigua para crear nuevas estructuras de poder e influencia dentro del escenario internacional.

Así pues, la llamada *democracia participativa* o *socialismo del siglo XXI* del *chavismo-bolivarianismo*, intenta impulsarse en el escenario internacional amén del liderazgo venezolano y del socialismo cubano bajo la moral anticapitalista y antiliberal, que procura refundar las relaciones y la diplomacia de Venezuela en un orden hemisférico y regional que contradice y resiste a la moral antiestadounidense, capitalista, liberal y unilateral del régimen democrático estadounidense²⁸ bajo el influjo neoconservador.

En consecuencia, observamos cómo las concepciones de justicia y bien de ente moral en política exterior no coinciden con las del resto de la sociedad venezolana, lo que demuestra una vez más que la justicia como equidad rawlsiana –prioridad de lo justo sobre bueno– no escapa a las particularidades históricas y culturales, lo que imposibilita hablar de la sociedad bien ordenada rawlsiana en política doméstica y externa. Más aun cuando hablamos de la *justicia como equidad* o *concepción pública de la justicia* de la sociedad internacional, la cual “debería” guiar los principios de justicia por los que se rige la estructura básica de la sociedad internacional.

2002: LA SIGNIFICACIÓN MORAL PARA EL CHAVISMO-BOLIVARIANISMO Y SU POLÍTICA EXTERIOR

A partir de los sucesos de abril de 2002, el Gobierno venezolano comienza a implementar de manera más decisiva su ansiado y no tan bien disimulado *cambio de régimen* interno y externo, especialmente ante la ambigua postura de George W. Bush, al reconocer²⁹ en un principio al “nuevo gobierno” presidido

²⁸ “Pero más allá de las declaraciones públicas, lo cierto es que la postura antiestadounidense se ha convertido en la punta de lanza de la diplomacia venezolana, a pesar de que una reciente encuesta de opinión demostró que más del 71% de los venezolanos se inclinó por “suavizar” el estado de las relaciones bilaterales” (Romero, 2006a, p. 87).

²⁹ Al respecto, el Gobierno estadounidense a través de Ari Fisher, portavoz de la Casa Blanca, expresaba el 12 de abril de 2002: “Permítanme compartir con ustedes el pensamiento de la administración acerca de lo que está pasando en Venezuela. Se tiene una situación fluida. Pero los eventos en Venezuela resultaron en un cambio en el gobierno y la asunción de una autoridad transitoria hasta que se puedan realizar unas nuevas elecciones... Los detalles no están claros. Nosotros conocemos que la acción tomada por el gobierno de Chávez provocó esta crisis. De acuerdo a la mejor información que tenemos, el gobierno de Chávez suprimió unas demostraciones

por el empresario Carmona Estanga, aunque posteriormente unes esfuerzos para rectificar³⁰ y equilibrar diplomáticamente su falla.

Este reconocimiento no solo es considerado el primer gran escándalo de la política exterior de Bush hijo, sino que se convierte en el asidero moral y político para que el Gobierno venezolano radicalice su ya adelantada postura antiestadounidense, antiliberal y anticapitalista, para dar paso a la primigenia y consolidación de las ideas de *injerencia*, *conspiración* y *eventual invasión estadounidense* a territorio venezolano. “Aunque muchos líderes en la región condenaron inmediatamente esto como un asalto a la normativa constitucional, la Casa Blanca equivocadamente culpó a Chávez por la crisis suscitando preguntas difíciles acerca de la sinceridad del compromiso de la democracia de la administración Bush en Latinoamérica”.³¹ (Trad. autor)

Esta apreciación moral del *chavismo-bolivarianismo* origina la adquisición progresiva de armamento militar,³² la reestructuración de las Fuerzas Armadas Venezolanas y la concepción de la llamada *guerra asimétrica*,³³ como parte del

pacíficas. Los partidarios del gobierno, con base en órdenes del gobierno de Chávez dispararon sobre manifestantes desarmados que protestaban pacíficamente, resultando 10 muertos y 100 heridos. Los militares y la policía venezolana se negaron a disparar en contra de los manifestantes pacíficos y se negaron a apoyar el papel del gobierno en esas violaciones de los derechos humanos. El gobierno también trató de prevenir las noticias independientes de los medios al reportar esos acontecimientos” (Fisher, 2002).

³⁰ En este sentido es preciso aclarar que su primera actitud gira acorde con los principios del neoconservadurismo en cuanto a su rechazo a todo régimen no democrático y su desdén hacia Chávez. No obstante, diplomáticamente este natural rechazo neoconservador debió “disimularse” en beneficio de la convivencia de la región. El gobierno de George W. Bush, a raíz de los sucesos de abril de 2002, según el estudioso venezolano Carlos Romero: “...apoyó la formación de una Mesa de Negociación y Acuerdos entre el gobierno de Chávez, establecida en agosto de ese mismo año, a fin de facilitar el diálogo entre el gobierno y la oposición patrocinada por la OEA, el Centro Carter y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la cual comenzó a operar en noviembre de 2002 y fue apoyada por el Grupo de Países Amigos del Secretariado General de la OEA, formado en Quito, el 15 de enero de 2003, a fin de buscar una salida política a la crisis venezolana de esos meses. Lo que se plasmó fue la aceptación de la celebración de un plebiscito revocatorio, con base en un acuerdo firmado entre las partes el 29 de mayo de 2003, y el cual se llevó a cabo el 15 de agosto de 2004” (Romero, 2006a, p. 58).

³¹ “Although most leaders in the region immediately condemned it as an assault on constitutional rule, the White House equivocated, blaming Chavez for the crisis and raising painful questions about the sincerity of the Bush administration’s commitment to democracy in Latin America” (Contreras e Isikoff, 2002, p. 10).

³² En el que se invirtieron grandes sumas de dinero, lo que motivó las críticas de los opositores al *chavismo-bolivarianismo*, quienes alegaban que en su lugar este dinero debía invertirse en gastos sociales, infraestructuras, viviendas, lucha contra la pobreza, etc.

³³ “La guerra asimétrica está íntimamente relacionada con la Guerra de Cuarta Generación. Representa la evolución del pensamiento militar desde 1989 (Cuarta Generación) hasta 1995 (asimetría). La utilización de las asimetrías en los conflictos bélicos es tan vieja como el hombre, pero a partir de 1995 el concepto fue desarrollado en una serie de documentos (“Visión Militar de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos”

plan de seguridad nacional. Nótese que dentro de la relación *nacionalismo* y *soberanía militar* el general Isaías Baduel en 2004 y en ocasión del desfile militar del 183 aniversario de la Batalla de Carabobo, llama a “romper el paradigma de lo estrictamente convencional de la guerra, porque el nuestro obedece a doctrinas foráneas adaptadas a lo que derivó de la Segunda Guerra Mundial” (Garrido, 2005) en medio de la “advertencia” de una Guerra de Cuarta Generación que buscaría desestabilizar al país. “La estrategia del gobierno venezolano se basa en la política clásica del *brinkmanship*, que se aplica en tiempo de crisis y que consiste en amenazar a un adversario hasta obligarlo a desarrollar un gesto de conciliación de los riesgos compartidos de violencia —que se asume que ningún actor quiere— para hacer que el otro baje el tono, a sabiendas de que nadie quiere el escenario de la guerra” (Schifter, 2006).

De tal forma, que la actitud de la administración Bush con respecto a los sucesos de 2002 pone en el tapete dos percepciones dicotómicas del mundo: la del *chavismo-bolivarianismo*, de corte marxista, y la del *neoconservadurismo* y su anticomunismo liberal. Nos preguntamos: ¿Acaso doctrinariamente no era lógico que George W. Bush mirara con recelo y desconfianza a Hugo Chávez por su ideología y su admiración por aquellos regímenes no democráticos y antiestadounidense como el cubano? “La Casa Blanca nunca ha ocultado su disgusto por Chávez, un hombre que Fidel Castro ha llamado ‘mi hijo político’”. No es una coincidencia entonces que los más altos especialistas políticos en América Latina, Otto Reich and John Maisto, tengan experiencia en asuntos venezolanos³⁴ (traducción autor).

Observamos entonces cómo luego de este clivaje moral, el Gobierno venezolano como *ente moral* bajo la órbita del *chavismo-bolivarianismo*, ejerce en política externa sus dos capacidades para el bien y la justicia. Así, el bien estará asociado a la radicalización de su discurso antiamericano y antiestadounidense, aunque esto implique asociarse a países con regímenes no democráticos, al parecer como una característica tácita de la democracia participativa.

(1995), “Estrategia Militar” (1995), “Informe de la Revisión Cuadrienal de Defensa” (1997), “Informe del Panel de Defensa Nacional” (1997), “Revisión estratégica conjunta, aproximaciones asimétricas de la guerra” (1999), Informe Anual del Secretario de Defensa al Congreso (1998-99-00), “Informe Anual” (2000), “Visión Conjunta 2020” (2000). Visión Conjunta 2020 dio la definición más profética sobre el tema: “Las guerras asimétricas serán tal vez el peligro más serio que Estados Unidos enfrentará en el futuro inmediato” (véanse Steven Metz, “Asimetría estratégica”, en *Military Review*, y Garrido, 2005).

³⁴ “The White House has never concealed its dislike of Chavez, a man Fidel Castro has fondly called my political son. It’s no coincidence that the Bush administration’s top Latin America policy specialists, Otto Reich and John Maisto, have particularly strong backgrounds in Venezuelan affairs” (Schifter, 2006).

Por otra parte, la carga moral de la concepción del bien para el Gobierno venezolano estará influenciada por el justo derecho de defender la soberanía venezolana, para lo que incluso será capaz actuar racionalmente, por una parte, en política interna, cambiando “su doctrina militar ante la “amenaza permanente” que representa EE.UU. El cambio de doctrina militar incluye la preparación de los reservistas y de la población civil para el desarrollo de una eventual guerra asimétrica”³⁵ y en política externa, evitando la presencia de Estados Unidos en aquellos organismos internacionales en los que se halle como miembro y estructurando la institucionalidad internacional en procura de un bloque de poder que pueda hacer frente al dominio estadounidense, bajo la premisa ideológica de la democracia participativa de corte marxista en contra de la democracia representativa liberal.

La consolidación de la moral del petróleo (2006-2010)

Gracias al petróleo, el Gobierno venezolano como *ente moral* actúa racionalmente para alcanzar su idea del bien, tanto en política interna como externa, relacionando en esta última el bien a la consolidación internacional de su proyecto socialista, el cual Chávez en 2005 “ratificó que al proceso revolucionario que él lidera le seguimos llamando bolivarianismo pero es socialismo” (Da Corte, 2005, pp. 1-8).

Es importante acotar que dentro de este proyecto la concepción antiimperialista necesita como proceso lógico y natural un “otro” al cual oponerse y un elemento común para unir voluntades. Se busca entonces de la que bien pudiésemos llamar “Doctrina Chávez”, una dependencia simbólica y emocional con el país del Norte, para justificar en ese “otro” que se denigra, el ideal de lo que debería ser un escenario internacional bueno y justo. De manera que para materializar esa concepción del bien se actúa a través de:

- Los tratados o alianzas con aquellos países que compartan sus valores morales y políticos y de los que se excluye a Estados Unidos.
- La retórica discrepante y desafiante hacia Estados Unidos por su histórica naturaleza imperialista e intervencionista.
- La llamada petrodiplomacia.

³⁵ Palabras del general Melvin López Hidalgo, secretario del Consejo de Defensa de la Nación, el 28 de enero de 2005 (Garrido, 2005, p. 13).

- La internacionalización ideológica de su proyecto.

Pero si el *chavismo-bolivarianismo* busca adherencia moral entre sus pares, gracias al petróleo, estos suelen dividirse entre la conveniencia y la real simpatía ideológica. En consecuencia, la idea del bien de la política exterior venezolana viene dada por sus principios doctrinales tras una aguda ideologización que, conjugada con la relectura del americano Simón Bolívar, suma ahora el ingrediente militarista y militar, en busca de legitimidad y seguridad moral, todo esto con un altísimo costo monetario para el país.

Con respecto a la idea de justicia, el *chavismo-bolivarianismo*, en su dinámica internacional, busca imponer su concepción de “igualdad política” frente a la influencia mundial en la política exterior de Estados Unidos. Al respecto, el discurso de Chávez³⁶ ante la LXI Asamblea General de la ONU es manifestación clara y taxativa del sentimiento antiestadounidense de su política exterior, el desconocimiento de la doctrina neoconservadora como tal y la vinculación de la injusticia con el accionar político-moral de la democracia estadounidense.

Ahora bien, retomando nuestro planteamiento de la analogía rawlsiana, la *posición original* como agente mediador ente el *ente moral* y la *concepción pública de justicia* de la *sociedad internacional modificada*, podemos afirmar que el Gobierno venezolano como ente moral y bajo la influencia del *chavismo-bolivarianismo*, se inserta en ella bajo dos perspectivas morales:

- La primera vinculada a la idea previa que se tiene sobre la democracia participativa o socialismo del siglo XXI, alimentada de bolivarianismo y “nacionalismo” y los esfuerzos por difundirlo amén del petróleo en los países árabes, latinoamericanos, asiáticos y los “hijos” de la antigua URSS. Todos aparentemente con elementos morales que los une.

³⁶ “...la pretensión hegemónica del imperialismo norteamericano pone en riesgo la supervivencia misma de la especie humana...Ayer estubo el diablo aquí en este mismo lugar. ¡Huele a azufre todavía en esta mesa donde me ha tocado hablar! Ayer, señoras, señores, desde esta misma tribuna el señor Presidente de los Estados Unidos, a quien yo llamo “el Diablo”, vino aquí hablando como dueño del mundo. El discurso del Presidente-tirano mundial, lleno de cinismo, lleno de hipocresía, es la hipocresía imperial, el intento de controlar todo. Ellos quieren imponernos el modelo democrático como lo conciben: la falsa democracia de las élites. Y además un modelo democrático muy original: ¡impuesto a bombazos, a bombardeos y a punta de invasiones y de cañonazos! ¡Vaya qué democracia! Habría que revisar las tesis de Aristóteles, ¿no? Y de los primeros que hablaron por allá en Grecia, de la democracia, a ver qué modelo de democracia es ese, el que se impone a punta de marines, de invasiones, de agresiones y de bombas” (Chávez, 2006).

- La segunda referida a la concepción que se tiene tanto de la política interna como externa estadounidense y su intento de democratización liberal del mundo.
- La tercera relacionada con el desapego al institucionalismo internacional promovido por Estados Unidos y, por ende, saturada con un aparente elemento antiestadounidense, que en la práctica no pasa de simple retórica y uno que otro *impasse* sin relevancia.

De tal manera que al compaginar las ideas de justicia y bien del *ente moral* venezolano con la *concepción de justicia* de la *sociedad internacional modificada* amén de la *posición original*, tenemos: que la política exterior de Venezuela coincide en cuanto a la justicia y el bien con las instituciones creadas y consolidadas por su iniciativa, pero esto no siempre sucede en organismos como la ONU, pues para nuestro país y para otros, por ejemplo, la decisión de Estados Unidos de invadir territorios extranjeros, contraviene claramente uno de los principios fundamentales de dicho organismo³⁷ internacional.

Obsérvese que la preeminencia de lo justo sobre lo bueno no siempre caracteriza al institucionalismo internacional, por lo que la *concepción pública de la justicia* no siempre se cumple. Así, para el Gobierno venezolano resulta injusto que dentro del institucionalismo internacional existan organismos donde prevalezcan las ideas del liberalismo, libre mercado, libre albedrío, poca intervención del Estado, libre competencia, democracia representativa. Por su parte, lo justo de ese institucionalismo viene dado por las ideas del socialismo o democracia participativa, de la intervención y regulación total del Estado y la eliminación de la libre competencia. Esto como una forma de desmontar desde la influencia del *chavismo-bolivarianismo*, el modelo capitalista.

Por otra parte, en cuanto a la visión de lo bueno sobre lo justo, que no forma parte de la *concepción pública de la justicia*, las particularidades morales de Venezuela no solo alimentan a esta especie de institucionalismo antiestadounidense y anticapitalista, sino que crea las condiciones para nuevos organismos

³⁷ En el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas puede leerse: “Los miembros de la organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas” (ONU, 2012).

internacionales que avalados por el Gobierno venezolano buscan excluir a Estados Unidos y su esfera de influencia mundial. De tal manera, que el *chavismo-bolivarianismo* cambia la concepción de áreas de consenso fundamentadas por la ONU y la OEA por áreas de influencia morales ideológicas. Se expresa entonces la actitud racional y no razonable del *chavismo-bolivarianismo* dentro del escenario internacional, así como las ideas del *nacionalismo* y *soberanía* del imaginario del *chavismo-bolivarianismo* de la política doméstica venezolana.

ESTADOS UNIDOS: LA CONCEPCIÓN MORAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL NEOCONSERVADURISMO (2001-2010)

Al estudiar la influencia del *neoconservadurismo* dentro de la política exterior de la administración de George W. Bush, debemos hacer referencia al *clivaje moral* del año 2001, pues así como en política doméstica supuso transformaciones y modificaciones, especialmente orientada a la seguridad nacional, igualmente sucedió en su política exterior, al enfatizarse la valoración moral entre la democracia representativa liberal y aquellos que esgrimen un régimen político distinto. Este aspecto es de vital importancia especialmente porque desde Latinoamérica tendemos a generalizar la política exterior estadounidense de esos años, sin entender que las ideas del anticomunismo liberal, el cambio de régimen, la concepción capitalista y el antiinstitucionalismo internacional, alimentaron moralmente el accionar político *neoconservador* durante 2001-2010.

La presidencia de Ronald Reagan³⁸ (1981-1989) significó la entrada formal de los *neoconservadores* al poder político en Estados Unidos, especialmente en cuanto a política exterior. Se convierte Reagan en el precursor de la *hegemonía benevolente*, entendida como “Una política que conlleva oponer resistencia y cuando sea posible socavar a los dictadores que surjan y las ideologías hostiles... apoyar los intereses norteamericanos y los principios democráticos liberales...”

³⁸ El escándalo Irán-Contra durante la administración Reagan expresa además del pragmatismo estadounidense en política exterior, su accionar racional –desde el neoconservadurismo– de financiar a la oposición armada en Nicaragua como una manera de frenar a los “revolucionarios” de Daniel Ortega. Este acto del Departamento de Estado debe entenderse más allá de un acto de corrupción, pues más allá del rechazo lógico, se concibe en él la postura de Estados Unidos como país hegemónico, cuya función es alertar sobre los “peligros” del régimen democrático a nivel mundial.

(Kristol y Kagan, 1996. Traducción autor) y el *cambio de régimen*—expuesto en el ideario Kristol-Kagan³⁹—, especialmente en la dura oposición hacia el comunismo soviético, pues Reagan: “Creía firmemente que el carácter interno de los regímenes define su comportamiento externo y en un principio era reacio a hacer concesiones a los soviéticos porque apreciaba mejor que la mayoría sus contradicciones y debilidades internas” (Fukuyama, 2007, p. 57).

Comienza así una nueva etapa de la política exterior de Estados Unidos—para algunos subrepticia— que posteriormente se “radicalizará” con los ataques del 11-S. El período de Ronald Reagan encarna para el *neoconservadurismo*, el modelo a seguir. Así, el régimen democrático seguirá consolidándose como el régimen justo y moral, en contraposición al régimen comunista, tildado de in-moral o amoral, injusto y maligno. Fukuyama describe que la visión de Reagan se basaba en:

Esa creencia en la inminencia del cambio democrático se basaba en dos factores. El primero tenía que ver con una interpretación del atractivo transcultural subyacente de la democracia y con la capacidad de contagio de la idea democrática a finales del siglo xx. El segundo pasaba por su creencia en el papel fundamental del poder estadounidense y, en particular, la opinión de que las políticas de Reagan habían sido cruciales para el derrumbe de la Unión Soviética (p. 68).

Es esencial notar que según lo afirmado por el neoconservador Francis Fukuyama antes del año 2000, los neoconservadores “ya habían propuesto un programa de política exterior que incorporaba conceptos como el cambio de regímenes, la hegemonía benevolente, la unipolaridad, la anticipación y el excepcionalismo estadounidense” (p. 17). De allí el papel determinante de estadounidenses, como Dick Cheney, Donald Rumsfeld, Paul Wolfowitz, Karl Rove, entre otros, que anexaron concepciones políticas y filosóficas importantes, además del llamado ideario de William Kristol y Robert Kagan. En consecuencia, basándonos en la praxis estadounidense y en los principios básicos de la política exterior *neoconservadora*, llamaremos al período 2001-2004 como la *moral*

³⁹ “Kristol y Kagan propugnaban de manera explícita el cambio de regímenes como pieza esencial de esa política neo-reaganista. Afirmaban que conseguir que los regímenes tiránicos acataran reglas civilizadas por medio de acuerdos, el derecho internacional o las normas, era en última instancia inviable, y que a largo plazo solo la democratización podía garantizar la conformidad y la convergencia de intereses” (Fukuyama, 2007, p. 54).

del desagravio en grado de frustración y a 2004-2010 el del desafío y el ocaso moral de la política exterior.

La moral del desagravio en grado de frustración (2001-2004)

Durante estos años la moral de la política exterior estadounidense busca el reconocimiento y el respeto a su tradicional posición hegemónica dentro del escenario internacional. Los *neoconservadores*, con sus ideales de *grandeza nacional*, imbricaron la revancha por los ataques del 11-S. En consecuencia, actuaron racionalmente para lograr sus concepciones de bien y justicia, sin importar que estos se correspondieran con la *concepción pública de justicia* de la *sociedad internacional modificada*, especialmente cuando ya desde la II Guerra Mundial habían sabido atribuirle a la guerra y al belicismo una argumentación moral. No en vano, George W. Bush plasmó su influencia neoconservadora al afirmar en su *Mensaje a la Nación*, luego de los terribles sucesos de 2001: “La búsqueda de aquellos que están detrás de estos actos malvados está en camino. He encauzado todos los recursos de nuestra inteligencia y nuestras comunidades que velan por el cumplimiento de la ley para encontrar a aquellos responsables y enjuiciarlos. No haremos distinción alguna entre los terroristas que cometieron estos actos y aquellos que los protejan” (Bush, 2001).

Puede observarse ya aquí el entorno cultural y moral que permitió posteriormente la promulgación de la controversial *Ley Patriótica*, que tantas críticas recibió a nivel interno por la violación a los derechos humanos de los estadounidenses. Ahora bien, cuando se hace referencia a “non-americano” en su tercer punto, puede comprenderse el giro de la política exterior estadounidense no solo con Latinoamérica, sino con el resto del mundo, especialmente con los países árabes; más aun si sus regímenes no concuerdan con el del modelo democrático liberal. De tal manera que la política externa fue concebida por los *neoconservadores* en el marco de la *hegemonía benevolente*, como la estrategia idónea para identificar al posible agresor:

¿Cuál debe ser el rol? La hegemonía benevolente global. Habiendo vencido el imperio del mal, los Estados Unidos goza de predominio ideológico y estratégico. El primer objetivo de la política exterior de Estados Unidos debe ser preservar y aumentar ese predominio por el fortalecimiento de la seguridad de América, apoyando a sus amigos, promoviendo sus intereses y defendiendo estos principios alrededor del mundo. La aspiración de la hegemonía benevolente podría atacar

mucho a algunos como moralmente sospechoso. Pero la hegemonía es nada más y nada menos que un líder con influencia preponderante y autoridad sobre los otros en sus dominios. Esta es la posición de América en el mundo actual⁴⁰ (traducción autor).

Así, cuando la administración de Bush hijo decide invadir Afganistán, parece materializar los concepciones de la *hegemonía benevolente*, de la *guerra preventiva* y la argumentación moral de la guerra y la búsqueda de la justicia. Pero ¿cuál es la argumentación moral? Resulta aquí de vital importancia el discurso “Address to the Joint Session of the 107th Congress” del 20 de septiembre de 2001, en el que George Bush no solo expresa el argumento moral de esta nueva etapa bélica, sino que da sentido a la justificación racional de la *guerra preventiva* contra aquellos que arremetieron contra Estados Unidos. En este discurso, el Presidente de Estados Unidos expresa:

Los Estados Unidos respeta a la gente de Afganistán –después de todo, nosotros somos actualmente su fuente más grande de ayuda humanitaria– pero condenamos al régimen talibán...El enemigo de América no son nuestros amigos musulmanes; no son nuestros amigos árabes. Nuestro enemigo es la red radical de terroristas, y cada gobierno que los apoye. Nuestra guerra del terror comienza con Al Qaeda pero este no es fin. El fin no será hasta que cada grupo terrorista de alcance global haya sido encontrado, paralizado y derrotado⁴¹ (traducción autor).

Por consiguiente, es el *cambio de régimen* la doctrina moral que moviliza de principio a fin la llamada guerra contra el terror. Es la idea de establecer un régimen justo y bueno, que no represente ningún peligro ni amenaza, el que intenta entonces instituir Estados Unidos en tierras extranjeras según sus parámetros morales. Resalta en dicho discurso la valoración del *ente moral* y sus capacidades para la

⁴⁰ “What should that role be? Benevolent global hegemony. Having defeated the “evil empire,” the United States enjoys strategic and ideological predominance. The first objective of U.S. foreign policy should be to preserve and enhance that predominance by strengthening America’s security, supporting its friends, advancing its interests, and standing up for its principles around the world. The aspiration to benevolent hegemony might strike some as either hubristic or morally suspect. But a hegemony is nothing more or less than a leader with preponderant influence and authority over all others in its domain. That is America’s position in the world today” (Kristol y Kagan, 1996).

⁴¹ “The United States respects the people of Afghanistan – after all, we are currently its largest source of humanitarian aid – but we condemn the Taliban regime. The enemy of America is not our many Muslim friends; it is not our many Arab friends. Our enemy is a radical network of terrorists, and every government that supports them. Our war on terror begins with al Qaeda, but it does not end there. It will not end until every terrorist group of global reach has been found, stopped and defeated” George Bush, “Address to the Joint Session of the 107th Congress”. *Select Speech of President George W. Bush (2001-2008)*.

justicia y el bien: justo es declarar la guerra al terrorismo internacional, bueno es trabajar racionalmente para lograrlo y qué mejor forma que invadir Afganistán e Irak. Se convierte esta en una acción racional y no razonable del Gobierno de Estados Unidos como *ente moral*, cónsona con los principios morales de los neoconservadores. Todo esto queda expresado ya en el ideario Kristol-Kagan en el ítem denominado *claridad moral*:

Claridad moral: Finalmente la política exterior americana debería ser informada con un claro propósito moral, basado sobre el entendido que sus metas morales y sus intereses nacionales fundamentales están casi siempre en armonía. Los Estados Unidos consigue su actual posición de fuerza no al practicar una política exterior de vive y dejar vivir, ni por la espera pasiva de que la amenaza se levante, sino por promocionar activamente los principios de gobernanza⁴² americanos al extranjero –democracia, libre mercado, respeto a la libertad⁴³ (traducción autor).

2001: LA SIGNIFICACIÓN MORAL PARA EL NEOCONSERVADURISMO Y SU POLÍTICA EXTERIOR

Desde la relación régimen-moral, Estados Unidos luego del 11-S refunda su política internacional en la llamada *hegemonía benevolente*, instituyendo un complejo de normas que no solo afectaron los hábitos de vida del estadounidense, sino también la institucionalidad de la comunidad internacional. En este sentido, cuando

⁴² “Con la noción de gobernanza se pretende ir más allá de la de buen gobierno, suponiendo que representa una innovación en la forma de ejercerlo, al tratar de superar limitaciones que impiden una gestión efectiva de la política pública, si se mantienen los mecanismos tradicionales. Los estudiosos del tema prefieren crear nuevos términos y dotarlos de contenido conceptual más o menos elaborado, a veces elevándolo a rango académico, antes que, por ejemplo y en esta materia, hacer propuestas políticas que superen las limitaciones que impiden la efectiva gestión pública, incidiendo de ese modo en los mecanismos tradicionales”. UNED Campus Noroeste. “El concepto de gobernanza”. [citado el 14 de febrero de 2012]: disponible en congresonoroiberico.com/index.php/manifiesto-para-el-noroeste-iberico/fundamentos-teoricos/88-congreso-territorial-del-noroeste-iberico/manifiesto/fundamentos-teoricos/95-2-1-el-concepto-de-gobernanza

También la gobernanza es “el marco de reglas, instituciones y prácticas establecidas que sientan los límites y los incentivos para el comportamiento de los individuos, las organizaciones y las empresas” (Elena Martínez, en Joan Prats: Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico”. Instituciones y desarrollo, *IIG/PNUD/Generalitat de Catalunya*, no. 10, 2001).

⁴³ “Moral clarity: Finally, American foreign policy should be informed with a clear moral purpose, based on the understanding that its moral goals and its fundamental national interests are almost always in harmony. The United States achieved its present position of strength not by practicing a foreign policy of live and let live, nor by passively waiting for threats to arise, but by actively promoting American principles of governance abroad -- democracy, free markets, respect for liberty” William Kristol y Robert Kagan, “Toward a Neo-Reaganite Foreign Policy”, *Carnegie Foreign Affairs* (1996 [citado el 12 de noviembre 2010]): disponible en <http://carnegieendowment.org/1996/07/01/toward-neo-reaganite-foreign-policy/1ea>

Francis Fukuyama puntualiza los cuatro⁴⁴ aspectos del pensamiento *neoconservador* que los caracteriza de otras escuelas de pensamiento en política exterior, se compila en estos la argumentación moral de la llamada *guerra al terrorismo*, que parece contradecir algunos principios de la *sociedad internacional modificada*. Al respecto, y aunque suene contradictorio, George W. Bush en “Address to the United Nations General Assembly” el 10 de noviembre de 2001, manifiesta su descontento cuando la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas “... ofrece curules a los más persistentes violadores de derechos humanos del mundo. Las Naciones Unidas dependen por encima de todo, de su autoridad moral y esta autoridad debe ser preservada⁴⁵ (traducción autor).

Este cuestionamiento moral hacia la ONU conducirá progresivamente a un debilitamiento del rol de las instituciones y del derecho internacional, especialmente cuando el objetivo es concretar el consenso entre concepciones político-morales tan disímiles. En este aspecto nos preguntamos: ¿Es la *posición original* espacio para el consenso y las divergencias entre el *ente moral* y la *sociedad internacional modificada*? Al respecto, Fukuyama, retomando las ideas de John Mearsheimer,⁴⁶ expresa la posición de Estados Unidos con respecto a las Naciones Unidas: “Esa desconfianza hacia la ONU no es extensiva para la mayoría de los *neoconservadores*, a todas las formas de cooperación multilateral; lo más ven la OTAN con buenos ojos, por ejemplo, y creen en la acción colectiva basada en principios democráticos compartidos (Fukuyama, 2007, p. 60).

Quiso entonces Estados Unidos increpar moralmente a las naciones del mundo y resultó moralmente cuestionado. Caso contrario ocurre con la OTAN, con la que

⁴⁴ “1. La creencia de que el carácter interno de los regímenes importa y la política exterior debe reflejar los valores más profundos de las sociedades democráticas liberales. Entre los *neoconservadores* es más habitual la opinión de que la naturaleza del régimen afecta a su comportamiento externo que la visión realista de que todos los Estados buscan el poder con independencia del tipo de régimen. 2. La creencia de que el poder de Estados Unidos puede ser utilizado con fines morales, y de que el país debe seguir implicado en asuntos internacionales. 3. La desconfianza en los proyectos ambiciosos de ingeniería social. Las consecuencias adversas de los esfuerzos ambiciosos de planificación social son un tema continuo en el pensamiento neoconservador. 4. El escepticismo acerca de la legitimidad y la eficacia del derecho y las instituciones internacionales para aportar seguridad o justicia. Los *neoconservadores* están de acuerdo con los realistas en que el derecho internacional es demasiado débil para imponer reglas y contener las agresiones; son muy críticos con Naciones Unidas sea en su papel de árbitro o en el de garante de la justicia internacional” (Fukuyama, 2007, p. 60).

⁴⁵ “...the Commission on Human Rights offers seats to the world’s most persistent violators of human rights. The United Nations depends, above all, on its moral authority – and that authority must be preserved” (Bush, 2010). Estados Unidos hace referencia a países no democráticos y violadores de derechos humanos como Cuba, Afganistán, Irak, Irán.

⁴⁶ Teórico de la llamada escuela neorrealista de las relaciones internacionales. Autor del artículo “The false promise of international institutions”, publicado en *International Security*, entre otros.

parece compartir más elementos morales y materiales en común, además de su concepción liberal y capitalista y su apoyo en contra del terrorismo internacional, a saber, “El propósito esencial de la OTAN es salvaguardar la libertad y la seguridad de sus miembros a través de sus significados políticos y militares. En el campo político la OTAN promueve los valores democráticos...”⁴⁷ (traducción autor).

Nótese que aunque el criterio antiinstitucional de Estados Unidos es de naturaleza distinta a la de Venezuela, paradójicamente ambos coinciden en señalamientos hacia el institucionalismo internacional, especialmente hacia la ONU. Este elemento “común” entre *entes morales* tan disímiles, emerge en distintos contextos culturales, en los cuales el sentimiento estadounidense, la petrodiplomacia venezolana, el anticomunismo liberal y el desdén hacia los regímenes no democráticos forman parte de la dialéctica axiológica. Al respecto, Carlos Romero, tomando a Robert Kagan, afirma que lo que se ha denominado “... la “Doctrina Bush”, significa una ruptura fundamental con posiciones estratégicas oficiales norteamericanas del pasado reciente, enfatizándose ahora, que se está en una nueva era y con nuevos enemigos, bajo la tesis de la unipolaridad (Romero, 2006b).

En resumidas cuentas, el *clivaje moral* representado por los sucesos del 11 de septiembre de 2001 enrumbará a Estados Unidos hacia una política exterior más agresiva, dispuesta a asegurar la preeminencia de sus principios político-morales, sin importar el costo, dentro de la *sociedad internacional modificada*. Es en este punto donde se abre el debate moral sobre la real importancia de los derechos humanos, la “moralidad” de la administración de Bush hijo y la intencionalidad discursiva llamando a la democracia, la libertad, la paz y la tolerancia de los pueblos del mundo.

De tal manera, que en nombre del fortalecimiento del régimen democrático, la libre oferta y demanda, Estados Unidos intenta no perder su esfera de influencia política. No obstante, a sabiendas que la política exterior del *chavismo-bolivarianismo* intentaba conformar un bloque de conveniencia moral antiestadounidense, inclusive con aquellos países que a su vez mantenían relaciones con ellos, durante este período mostró poco interés por Latinoamérica. Al respecto, Peter Hakim expresa que efectivamente después del 11-S la atención de Estados Unidos hacia América

⁴⁷ Fundada el 4 de abril de 1949. “NATO’s essential purpose is to safeguard the freedom and security of its members through political and military means: Political- NATO promotes democratic values...” (NATO, citado el 14 de noviembre de 2011).

Latina "...ha sido esporádica, y estrechamente ligada a situaciones problemáticas o urgentes" (Hakim, 2006, p. 39).

Siendo esto así, resulta lógico y racional que la política exterior neoconservadora reconociera en un primer instante al ya mencionado "gobierno" de Carmona Estanga, aunado a la situación confusa relacionada con violación de derechos humanos por parte del mismo Gobierno venezolano. En consecuencia, el Gobierno de Estados Unidos como ente moral ejerció sus capacidades para actuar desde la justicia y para conseguir racionalmente su idea del bien.

Bajo este contexto, las principales críticas señalaban a George W. Bush hijo de pretender, por una parte, instituir democracias liberales sin tomar en cuenta las particularidades históricas, políticas, culturales y morales de los distintos países de la comunidad internacional. Por la otra, se preguntaban si la democratización y el *cambio de un régimen* justificaban la violación de los derechos humanos y el incumplimiento de la normativa de los organismos internacionales. En este sentido, George W. Bush expresaba en *Remarks on the future of Irak* de 2003, lo siguiente: "...Al otro lado del mundo estamos cazando a los asesinos uno por uno. Estamos ganando. Y estamos mostrándoles a ellos la definición de la justicia americana. Nos estamos oponiendo al más grande peligro en la guerra del terror: regímenes fuera de la ley con armas de destrucción masiva⁴⁸ (traducción autor).

Entre el desafío y el ocaso moral de la política exterior (2004-2010)

El fracaso de la política militar estadounidense hace público y notorio a nivel mundial el auge del sentimiento antiestadounidense. No solo se trata de no haber encontrado al líder responsable de los atentados del 11 de septiembre y de resolver los problemas inherentes de la política doméstica, sino de "frenar" la institución de aquellos principios no liberales relacionados con la llamada *Nueva Izquierda*, de los que los *neoconservadores* desconfían ampliamente y en el cual el Gobierno venezolano parece encajar ideológicamente. Lo demuestran así, por ejemplo, las declaraciones de la secretaria de Estado, Condoleza Rice, en el año 2005:

⁴⁸ "... Across the world, we are hunting down the killers one by one. We are winning. And we're showing them the definition of American justice. And we are opposing the greatest danger in the war on terror: outlaw regimes arming with weapons of mass destruction" (Bush, citado el 31 de enero de 2011).

En la primera de dos sesiones ante el Comité del Senado de Relaciones Exteriores, que comenzó ayer. La Secretaria de Estado designada Condoleezza Rice señaló al Presidente venezolano Hugo Chávez como una “fuerza negativa” en Latinoamérica. Estamos muy preocupados acerca del líder democráticamente electo quien gobierna de forma no liberal, dijo Rice, acusando a Chávez entrometerse en los asuntos de otras naciones habiendo tomando acciones contra miembros de la oposición y agobiando a los medios independientes⁴⁹ (traducción autor).

Nótese en este contexto, que bien supo el Gobierno estadounidense como *ente moral* ignorar las actitudes racionales del Gobierno venezolano en situaciones como los *impasses* con sus respectivos funcionarios en nuestro país –Brownfield y Duddy–, así como en la retórica constante del antiimperialismo estadounidense.

En tal sentido, el desafío del *neoconservadurismo* se torna complejo, pues debía enfrentar la debacle de su propia moral ante la deslegitimidad de su poder político –interno y externo–, producto de la guerra contra el terror. Si en un primer momento disfrutó la aprobación casi unánime de la sociedad estadounidense, tal consentimiento no era el mismo, en circunstancias marcadas por la recesión económica de la llamada *burbuja hipotecaria*. En busca de alicientes, Rice no titubeaba en 2008, en su artículo “Rethinking the national interest” en destacar “...que la lucha contra el extremismo terrorista necesitaba aliados firmes y la construcción de alianzas. Incluso afirmaba que el interés estadounidense podía exigir socios que no fueran estrictamente democracias...” (Guida, s.f., p. 202). Al parecer, el *unilateralismo* y el *excepcionalismo* estadounidense daban paso al multilateralismo. Vale preguntarse: ¿Ante el ocaso moral de la *hegemonía benevolente* y la *guerra preventiva* en la comunidad internacional, al *neoconservadurismo* no le queda otra alternativa que apostar al consenso en la *posición original*? Todo esto a sabiendas que:

Los neoconservadores, como la mayoría de los estadounidenses, han tenido desde siempre una profunda conciencia del uso moral del poder de su país, que se ha empleado a lo largo de toda su historia para combatir la tiranía y extender la democracia por el mundo. Sin embargo, la fe en la posibilidad de aunar poder y moral se transformó en una tremenda exageración del papel del poder, en

⁴⁹ “In the first of two hearings before the Senate Foreign Relations Committee, which began yesterday, Secretary of State designate Condoleezza Rice singled out Venezuelan President Hugo Chavez as a “negative force” in Latin America. We are very concerned about a democratically elected leader who governs in an illiberal way, said Rice, accusing Chavez of meddling in the affairs of other nations, having taken action against members of the opposition and stifling the independent media” (Wagner, 2005).

concreto del militar, como medio para conseguir los fines nacionales de Estados Unidos (Fukuyama, 2007, p. 74).

Ante la deslegitimidad era de esperar entonces que cuando Barack Obama ocupara la presidencia de Estados Unidos en 2009, la política exterior de Estados Unidos diera un giro drástico en busca de legitimidad política y moral. Al menos esto se esperaba del demócrata, quien lo expresaba en 2010. Es así que bajo un discurso más tolerante, Obama intenta recobrar la posición hegemónica de Estados Unidos como el país predestinado a salvaguardar la libertad y los derechos de los pueblos, pero con otras formas y valores morales, sintetizados en el llamado “poder blando” y “poder inteligente”, como parte de la “nueva” política exterior estadounidense. Sea de una u otra forma, queda claro, que: “Lo que se necesita en este momento son nuevas ideas, ni neoconservadoras ni realistas... ideas que retienen la creencia neoconservadora de la universalidad de los derechos humanos, pero sin sus ilusiones respecto a la eficacia del poder americano y la hegemonía para perseguir tales fines⁵⁰ (traducción autor).

En resumidas cuentas, las ideas de justicia y bien de la política exterior estadounidense bajo el influjo del *neoconservadurismo*, tienen fuertes contradicciones y desafíos con respecto a la *concepción pública de justicia* de la *sociedad internacional modificada*. En este ámbito, el *ente moral* parece actuar más veces racional que razonablemente para el resto de la comunidad internacional, salvo para aquellos países que deciden apoyar los principios doctrinarios de su política internacional. Este no es el caso, por cierto, del Gobierno venezolano.

- En consecuencia, nuestro planteamiento de la analogía rawlsiana deja entrever a partir de la *posición original* –agente mediador entre el *ente moral* y la *concepción pública de justicia* de la *sociedad internacional modificada*–, que el Gobierno estadounidense amén del *neoconservadurismo* se inserta en ella bajo tres perspectivas morales fundamentales:
- La primera vinculada a la idea que se tiene sobre la *democracia liberal*, el *anticomunismo liberal* y el desapego a la democracia de la *Nueva Izquierda*, es decir, la *democracia participativa*.

⁵⁰ “What is needed now are new ideas, neither neoconservative nor realist... ideas that retain the neoconservative belief in the universality of human rights, but without its illusions about the efficacy of American power and hegemony to bring these ends about” (Fukuyama, 2006).

- La segunda referida con los principios *neoconservadores* de la política exterior, resumidos en la *hegemonía benevolente*, el *cambio de régimen*, el *unilateralismo* y la *grandeza nacional*.
- La tercera vinculada con la incredulidad hacia el institucionalismo internacional, especialmente cuando se trate de lograr un “consenso” con regímenes no democráticos.

De tal manera, la consecución racional del bien en la política exterior del *neoconservadurismo* está avalada moralmente desde la represalia y como tal hará todo lo posible para lograrla. En concordancia, la idea de justicia girará entre el derecho de Estados Unidos a la legítima defensa y la racionalidad, antes que a lo razonable con respecto a la concepción pública de la justicia.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

CONTRERAS, J. y ISIKOFF, M. (2002). “Hugo’s call close”. *Newsweek*, 17: 10

DA CORTE, M.L. (2005). “Lagos le echó un balde de agua fría a Rice”. *El Universal*, 30 de abril, p.1-8.

FUKUYAMA, F. (2007). *América en la encrucijada. Democracia, poder y herencia neoconservadora*. Barcelona, España: Ediciones B.

GARRIDO, A. (2005). *La guerra asimétrica de Chávez*. Caracas: ALFA Grupo Editorial.

GUIDA, M. (s/f). “La política exterior neoconservadora en Estados Unidos. Cambios, continuidades y perspectivas”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 9: 202-208.

HAKIM, P. (2006). “Is Washington losing Latin America?” *Foreign Affairs*, vol. 85, 1-2: 39.

OSSORIO, M. (1999). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Guatemala: Datascan.

PETERS, G. (2003). *El nuevo institucionalismo. La teoría institucional en ciencias políticas*. Barcelona, España: Gedisa.

RAWLS, J. (1980) “Kantian constructivism in moral theory”. *The Journal of Philosophy*, vol. 77: 517.

REQUEJO, F. y GONZALO, E. (2009). *John Rawls: logros y límites del último liberalismo político tradicional*. España: Tirant Lo Blanch.

ROMERO, C. (2006a). “Venezuela y Estados Unidos: una relación esquizofrénica”. *Nueva Sociedad*, 206, noviembre-diciembre.

ROMERO, C. (2006b). *Las relaciones de seguridad entre Venezuela y los Estados Unidos: entre la diplomacia y el conflicto*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

ROMERO, M. y CARDOZO, E. (2002). “Aproximación a la propuesta internacional de Hugo Chávez: las concepciones de la democracia e integración”. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. 8, 001, enero-junio, p. 157.

SALAS, A. (2010). *El palestino*. Madrid: Ediciones Planeta.

TAYLOR, P. (1997). *Latin American diplomatic history*. USA, Louisiana: State University Press.

VELÁSQUEZ, R. y CALVANI, A. (1979). *Venezuela moderna. Medio siglo de historia (1926-1976)*. España: Editorial Ariel.

Referencias electrónicas

BUSH, G. “Address to the Joint Session of the 107th Congress”. *Select Speech of President George W. Bush (2001-2008)*. [citado el 31 de enero 2011]: disponible en http://georgewbushwhitehouse.archives.gov/infocus/bushrecord/documents/Selected_Speeches_George_W_Bush.pdf

CHÁVEZ FRÍAS, H. (1999). “Discurso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela del 2 de febrero de 1999”. (Febrero. 2, 1999 [citado el 22 de octubre 2007]): disponible en <http://www.analitica.com/Bitblío/hchavez/toma.asp>

CHÁVEZ, H. (2005). “Aló Presidente” N° 211 [citado el 12 de marzo de 2007]: disponible en <http://www.alopresidente.gob.ve/transcripciones>

CHÁVEZ, H. (2006). “Discurso ante LXI Asamblea General de la ONU”. (20 de septiembre [citado el 25 de abril de 2011]): disponible en <http://www.analitica.com/Bitbllo/hchavez/toma.asp>

Crece deuda de Cuba con Venezuela. (Julio 11, 2009 [citado el 15 de febrero de 2011]). *El Universal*, en http://www.eluniversal.com/2009/07/11/eco_art_crecedeuda-de-cuba_1468743.shtml

EFE. “Siria y Venezuela establecen relaciones para crear un nuevo mundo”. [citado el 15 de julio de 2012]: disponible en <http://www.terra.com.ve/actualidad/articulo/html/act2563302-siria-y-venezuela-fortalecen-relacion-para-crear-un-nuevo-mundo.htm#top>

FISHER, A. (2002). “Office of the Press Secretary. Press Briefing by Ari Fisher.” (2002 [citado el 31 de enero 2002]): *disponible en* <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/01/20020110-10.html>

FUKUYAMA, F. (2006). “After conservatism” (Febrero 19, [citado el 15 de diciembre 2011]): disponible en http://www.nytimes.com/2006/02/19/magazine/neo.html?pagewanted=all&_r=0

GARRIDO, A. (2005). “Chávez y la guerra asimétrica”. *El Universal* (Abril 4 [citado el 15 de abril de 2010]): disponible en http://www.eluniversal.com/2005/04/04/pol_art_03187A.shtml

KRISTOL, W. y KAGAN, R. (1996). “Toward a neo-reaganite foreign policy”. *Carnegie Foreign Affairs* (Julio. 1 [citado el 12 de noviembre 2010]): disponible en <http://carnegieendowment.org/1996/07/01/toward-neo-reaganite-foreign-policy/1ea>

NACHAWATI, L. “¿Cómo será recordado Chávez en Siria?” [citado el 15 de abril de 2013]: disponible en http://www.eldiario.es/zonacritica/Chavez-Asad-Venezuela-Siria_6_108199193.html

NATO. “What is Nato?”, [citado el 14 de noviembre de 2011]: disponible en <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html>

ONU. “Carta de las Naciones Unidas”. [citado el 28 de noviembre de 2012]: disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>

ONU. “La ONU y el Estado de derecho” [citado el 14 de junio 2010]: disponible en <http://www.un.org/es/ruleoflaw/> (acceso noviembre 25, 2011)

PORTAL ALBA (2009). “Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América”. [citado el 15 de febrero de 2011]: disponible en http://www.alianzabolivariana.org/que_es_el_alba.php#ancla1

UNAM. “Las doctrinas del reconocimiento de gobiernos y su aplicación a la práctica [citado el 14 de abril de 2011]: disponible en (<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/indercom/cont/16/dtr/dtr1.pdf>

SCHIFTER, M. (2006). “In search of Hugo Chávez”. *Foreign Affairs* (Junio [citado el 12 de abril 2010]): disponible en <http://www.foreignaffairs.com/articles/61703/michael-shifter/in-search-of-hugo-ch%C3%83%C2%A1vez>

WAGNER, S. (2005) “U.S. Secretary of State Condoleezza Rice says Venezuela’s Chavez is a “negative force” (Enero 19 [citado el 25 de enero 2012]): disponible en <http://venezuelanalysis.com/news/883>